



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALC N° 1612 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Concha Jorquera Pía		18/04/2024	22/04/2024	05 días
Mancilla Santiago Evelyn		22/04/2024	26/04/2024	05 días
Morales Carrasco Rosa		17/04/2024	19/04/2024	03 días
Palacios Muñoz Iván		23/04/2024	25/04/2024	03 días
Prina Moscoso Valeska		23/04/2024	25/04/2024	03 días
Quilodrán Vargas Catherine		22/04/2024	26/04/2024	05 días
Rojas Ramírez Juan		23/04/2024	07/05/2024	15 días
Romero González Rodrigo		22/04/2024	24/04/2024	03 días
Tejo Tejo Juan		17/04/2024	27/04/2024	11 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde